

# Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana

PALMA.—AGOST DE 1909

## SUMARI

- I. Historia de la falsa Bula á nombre de Gregorio XI contra las doctrinas Lulianas (continuación), por el P. *Faustino D. Gazulla, Mercedario.*
- II. Diligencias del Santo Oficio en un caso de superstición 1769, por *D. Jaime Planes.*
- III. Espíritu del Beato Ramón Lull.—III, por *D. Jaime Borrás, Pbro.*
- IV. Anales de Mallorca, por *D. José Desbrull—1800 á 1833, (continuación) por D. Jaime L. Gavan.*
- V. Las cien proposiciones atribuidas por Eymerich al Beato Lull (continuación), por el *Rdo. Sr. D. Francisco Villaronga y Ferrer.*
- VI. Folk-Lore Balear. Tradicions populars mallorquines, per *D. Antoni M. Alcover, Pre.*

## HISTORIA DE LA FALSA BULA

Á NOMBRE DEL PAPA GREGORIO XI  
inventada por el dominico Fray Nicolás Aymerich  
contra las Doctrinas Lulianas

(CONTINUACIÓN)

Pasando á examinar la bula de 1376, es tan peregrina la forma en que se halla redactada, que sólo eso da motivo para mirarla con reserva. Las frases son tan vagas y poco precisas, que es imposible llegar á saber cuáles fueron los libros examinados y las proposiciones condenadas. Extraña sobremanera que siendo, según ella dice, veinte los libros examinados, y más de doscientas las proposiciones que se declararon erróneas y manifiestamente heréticas, no se especifique ni siquiera una. El motivo que se alega no justifica tal omisión, y revela en el autor de la misma un odio implacable contra el Beato Lull y su doctrina: «..... *super quibus, dice, inter eosdem Episcopum et magistros, sepius et demum coram nos habita disputatione solenni, ipsos articulos, quos ad vitandum prolixitatis te-*

*dium, et horribilitatem eorum, haberi volumus presentibus pro expressis, erroncos et manifeste haereticales, de ipsorum episcopi et magistrorum concordí consilio censuimus reputandos.* Esta calumnia lanzada contra el Beato es horrible. En sus libros podrá haber expresiones más ó menos atrevidas; pero errores y herejías tan escandalosas que no merezcan ni nombrarse, eso jamás. No se concibe que más de veinte maestros en teología presididos por el mismo Pontífice, después de examinar atentamente la doctrina luliana, emitieran un juicio tan erróneo sobre la misma. Y si los partidarios de Aymerich se aferran en mantener la autenticidad de esa bula, necesariamente han de convenir también en que el Papa y los examinadores fueron ó ignorantes ó criminales. Ignorantes, declarando heterodoxas y perjudiciales unas obras que no merecen el calificativo de tales, unas obras que á ciencia y paciencia de los Pontífices, del Concilio de Trento y de los Ordinarios, han circulado y circulan libremente; criminales, si sabiendo lo que hacían, desprestigiaron al insigne filósofo mallorquín. «Es verdad, dice el señor Grahit, que posteriormente las doctrinas de Lull no han sido tenidas por heréticas ni prohibidas, y que su memoria ha sido respetada y alabada por eminencias de la Iglesia; pero todo esto, de lo cual se alegra el autor de estas líneas como amante de la literatura catalana, no justifica el aserto de que la bula fuese falsa, y todos estos argumentos y otros de menor cuantía que se han alegado no son suficientes para empañar el nombre de Eymerich con el dictado de falso».—«Ejemplos como éste de haberse aceptado doctrinas (excepto en el dogma) que un principio fueron tenidas por equivocadas, no faltan en la misma Iglesia: que el tiempo y la inteli-

gencia humana depuran los asuntos y cuestiones. Si en otra época los lulistas y Eymerich y sus partidarios se maltrataron extraordinariamente, suponiéndose ideas, intenciones y hechos que ni Lull ni Eymerich tuvieron, debido fué al empeño y entusiasmo con que se tomaban estas discusiones, al par que al laudable deseo de vindicar las doctrinas del escritor mallorquín; y ya que hoy nos es dable juzgar más desapasionadamente y sin espíritu de escuela, podemos bien concluir de todo lo que llevamos alegado que Eymerich trató con demasiada dureza las doctrinas de Lull, las cuales, escritas por un espíritu ortodoxo, no merecen ciertamente el calificativo de heréticas, pues han sido permitidas por los mismos papas, leídas y enseñadas en la universidad luliana de Mallorca, estudiadas por hombres célebres y católicos, y circulan hoy día sin prohibición de ninguna especie; pero á pesar de ello, las pruebas de la legitimidad de la bula condenatoria son tales que no puede dudarse que Eymerich la alcanzó del Papa Gregorio XI, y no merece, por lo mismo, el calificativo de falsario con que sus enemigos han querido desprestigiarle.» (34) Cual sea el valor de las pruebas que se alegan para demostrar la legitimidad de la bula, ya lo hemos visto. El Sr. Grahit, al notar que las obras de Lull han sido permitidas por los mismos papas, y que hoy circulan sin prohibición de ninguna especie, quiere justificar esa anomalía inexplicable diciendo: «Ejemplos de haberse aceptado doctrinas (excepto en el dogma) que un principio fueron tenidas por equivocadas, no faltan en la misma Iglesia.... etc.», y no advierte que entre esos ejemplos y el caso presente no hay paridad. Unos libros se condenan y prohíben por ser contrarios á los principios fundamentales del dogma y de la sana moral. Otros, aunque no contengan herejías ni destruyan la moral, se prohíben por razón del peligro dadas las circunstancias. En el primer caso la prohibición tiene por objeto conservar la pureza de la fe y buenas costumbres, y como los principios fundamentales del dogma y de la moral son inmutables, claro está que, una vez condenada y prohibida la doctrina á ellos opuesta, tal prohibición es de igual suerte inmutable, y no admite revocación mientras permanezcan esos principios que son eternos. En el segundo caso la prohibición tiene por objeto mantener la disciplina, y como ésta varía según el tiempo, los

hombres y las circunstancias, de ahí el que tal prohibición pueda también variar y ser revocada. Así se explica que algunos libros, por ejemplo las obras de Galileo, después de estar en el *Índice*, tengan en nuestros días libre circulación. Los que defienden la autenticidad de la bula condenatoria, no pueden colocar las obras del B. Lull en este segundo grupo, pues ella misma nos dice, que la prohibición recayó sobre unos artículos *erroneos et manifeste haereticales*, esto es, sobre proposiciones contrarias á los principios fundamentales del dogma. Luego siendo la prohibición verdadera, como los partidarios de Aymerich aseguran, debiera haber permanecido, y faltando esto, el hecho de permitir la Iglesia la enseñanza de tales doctrinas es una prueba irrefragable de que en ningún tiempo las prohibió. ¿Piensa el Sr. Grahit que, de haber Gregorio XI expedido esa bula prohibiendo las obras de Raimundo después de examinarlas atentamente, hubiera sido letra muerta, como realmente lo ha sido desde el momento que apareció? De ser ella verdadera, los lulistas no hubieran tenido más remedio que guardar perpetuo silencio, y hoy el B. Raimundo sería uno de tantos herejes que con sus errores han pasado á la historia.

Concluiré dando mi parecer sobre la bula que el P. Pascual trae en su obra *Vindicatae lulianae* etc. Esta bula lleva la misma fecha que la bula condenatoria; pero es tan distinta en el fondo, que una de las dos por necesidad tiene que ser falsa, pues no se concibe que Gregorio XI el mismo día expidiera dos bulas suspendiendo en la una, hasta nuevo examen, precisamente todo aquello que en la otra condena. ¿Serán las dos apócrifas? Yo así lo sospecho. Y digo que son distintas en el fondo, porque las dos tienen párrafos enteramente iguales, de manera que en la una se copió parte de la otra. Cual sirvió de original, vaya usted á saberlo. Si hemos de computar el tiempo de su existencia empezando á contar desde el año en que aparecieron, la de Aymerich es más antigua. En los números de la *Revista Luliana* correspondientes á los meses de julio, agosto y septiembre de 1904 se publicó un artículo firmado por S. B., en el que se intenta demostrar la autenticidad de la bula que dieron á conocer Honorio Cordier, fraile menor, en 1771, y el P. Pascual en 1778. Entre otras cosas dice lo siguiente: «Lo indudable es que la carta del rey don Pedro es la contestación obvia, lógica y natural de la Bula por nosotros presentada, esto es, de una

(34) Obra citada, pág. 61.

Bula donde solamente se ordene el examen de las obras de Lulio, y examen verificado en Roma; pero de ninguna manera puede ser la contestación á una Bula donde se dé por fallado el pleito con la prohibición y condenacion de los libros lulianos, cual es el documento presentado por Aymerich. Los textos de nuestra Bula y de la carta Real se completan y entrelazan mutuamente; el de la Bula de Aymerich se da de palos con el de dicha Carta: en nuestra Bula *sólo* se habla de un nuevo examen, y que éste se verifique en Roma; á lo que responde el Rey conformándose en el examen, mas pidiendo que se verifique en Barcelona; en la Bula de Aymerich *sólo* se habla de la condenación de las obras de Raymundo, dándola por resuelta y hecha; y ¿no es lo más obvio, lógico y natural que á una Bula de tal naturaleza y trascendencia se aluda en una ú otra forma en el documento con que se pretenda contestarle? En la carta del Monarca, ¿qué alusión hay, ni por asomo, á una Bula condenatoria? Y dada su grandísima trascendencia, ¿era posible escribir contestando á ella, sin traslucirse siquiera por parte alguna la existencia de la misma? Porque la verdad es que para ver en la Carta dicha la más mínima alusión á un rescripto pontificio de aquella naturaleza y trascendencia, es necesario estar, más que dormido, soñando. . . . »

No se puede negar, que la carta de D. Pedro está más en consonancia con la bula que aduce el P. Pascual, que con la bula condenatoria publicada por Aymerich; mas esta circunstancia, por sí sola, no es á mi juicio suficiente para demostrar su autenticidad. Una de las razones por que se hace sospechosa la bula condenatoria, es el no hallarse noticia de la misma en documentos anteriores al acta que se levantó en Aviñón el año 1305. Pues bien; de la bula que algunos lulistas nos quieren hacer pasar como auténtica, es casi seguro que no se habla ni en escrituras ni en obras anteriores al siglo XVIII. Puede ser que algún autor más antiguo la mencione; pero tratándose de documentos, lo dificulto mucho. Ahora bien; ¿es posible que los partidarios de la escuela luliana ignoraran su existencia por más de trescientos años, y que no se sirvieran de ella en sus defensas como de un argumento decisivo para demostrar la falsedad de la bula que Aymerich publicó en su *Directorio*? La bula que copia el P. Pascual, aunque no parezca tan apócrifa como la bula condenatoria, sólo por dicho motivo

debe mirarse con recelo, mientras no se halle el original ó traslado auténtico que satisfaga las justas exigencias de la crítica. Otro tanto digo de la información que se atribuye al Arzobispo de Tarragona, por más que no resulte sospechosa sólo porque el P. Pascual no nos dijera de dónde la tomó, según indiqué al principio. Es probable que ambos documentos salieran de la misma oficina, viniendo á sorprender la buena fe del mencionado escritor, que tal vez fió demasiado en la veracidad de otros. No quiero decir por eso que el archivero de Araceli fuera el autor de tal pieza. Seguro estoy de que él se concretaría á copiar; pero falta saber si el original ó el traslado de donde él tomó la copia, tenía el valor que se exige á tales documentos. Decir que la sacó del fascículo *variorum* signado con el n.º 42, que se guardaba entre los registros de aquel archivo, es poco menos que no decir nada; pues si el diploma correspondiente á tal signatura tenía el valor de un papel mojado, todo lo que se ha hecho después, tomando por base lo copia facilitada al P. Pascual, se parecería á un edificio levantado sobre arena, que desde el principio amenaza ruina. Con la esperanza de hallar el original ó el traslado de donde se sacó la copia que sirvió al P. Pascual, escribí al R. P. Fr. Francisco Gargallo, que actualmente desempeña el oficio de Postulador General de nuestra Orden en la Curia Romana, y hechas algunas diligencias me contestó lo siguiente: «He accedido con gusto á la petición que V. R. me hacía en su última carta sobre la cuestión luliana, y para conseguir mi intento pregunté á un padre franciscano á quien conozco personalmente. Este padre me dijo que el archivo de Ara-Coeli (coenobio Aracaelitano) se perdió completamente con la invasión de Napoleón en Roma, como sucedió también con el nuestro de San Adrián y de otros conventos. En vista de esto me determiné á registrar las *Actas* de Gregorio XI que están en el archivo secreto del Vaticano, pero no he podido dar con la deseada Bula.»

Con todo, tranquilos pueden estar los partidarios de la escuela luliana aunque esta bula no se encuentre en los archivos de Roma, pues una vez demostrado que es falsa la bula publicada por Aymerich, ninguna necesidad tienen de aducir tal documento, para mantenerse en la opinión de que las obras del B. Lulí nunca fueron condenadas.

FAUSTINO D. GAZULLA

Mercedario

(Continuará).

## DILIGENCIAS DEL SANTO OFICIO

## EN UN CASO DE SUPERSTICIÓN

(1768)

Como documento curioso copiamos el contenido de varios papeles inéditos que han llegado á nuestras manos. Su autenticidad es indiscutible; y aunque dejan incompleto el asunto, son suficientes para hacer vislumbrar lo que en todos tiempos puede la superstición unida á la *auri sacra fames*.

Son como sigue:

En un sobre: «Al D.<sup>or</sup> Juan Carles gue. Dios m.<sup>s</sup> Años. Rector de la Ig.<sup>a</sup> Parroq.<sup>l</sup> de la v.<sup>a</sup> de Inca.—El Inq.<sup>r</sup> (rubricado).—Sello de la Inquisición, sobre papel y oblea, con el lema: «Exurge Domine, et judica causam tuam.»

En el mismo sobre, con letra del Rdo. Carles: «Respondida» (rubricado).

En la carta: «Muy S.<sup>or</sup> mio. El Tribunal del S.<sup>to</sup> Oficio me manda diga á Vm., como Margarita Marcó, Soltera, de edad de vnos diez y nueve Años, natural de la Villa de Calvia, conocida comunmente por la *Trovadora* ha passado á principios de este p.<sup>to</sup> Mes a esa de Inca, con el fin de sacar dineros ocultos; por lo que Vm. con su prudencia, y el maior secreto procurará indagar, y vigilar sobre su conducta, dando parte al Tribunal de todo lo que observare, y supiere de la dha. Margarita q.<sup>e</sup> tenga relacion sobre la busca de los dhos. dineros.—Nro. S.<sup>r</sup> gue. a Vm. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> Inq.<sup>n</sup> de Mall.<sup>ca</sup> y Julio 13 de 1769.—B. l. m. de Vm. su m.<sup>r</sup> serv.<sup>or</sup>—Pedro Tellez Pacheco S.<sup>rio</sup> (Rubricado).—S.<sup>or</sup> D.<sup>or</sup> Juan Carles, Rector de la Parroq.<sup>l</sup> de Inca.»

En el mismo pliego, en borrador: «Muy Ilt.<sup>e</sup> S.<sup>r</sup>—En ex.<sup>on</sup> de la ord.<sup>n</sup> q. en 13 del corr.<sup>te</sup> me participa D.<sup>n</sup> Pedro Tellez Pacheco Secret.<sup>o</sup> de ese S.<sup>to</sup> Trib.<sup>l</sup>, He procurado con todo secreto, y cautela indagar si en esta Villa se hallava Margarita Marcó soltera de cosa de 19 a.<sup>s</sup> de edad, de la Villa de Calvia, comun.<sup>te</sup> conocida p.<sup>r</sup> la *Trovadora*, y á que fin havia venido; y solo he podido averiguar q. en la Posada de D.<sup>n</sup> Fr.<sup>co</sup> Orlandis se halla vna mosa de dha. edad, y comun.<sup>te</sup> llamada la *Trovadora*, q. se llama Margarita (pero no he podido averiguar su apellido; ni de que Villa es, p.<sup>r</sup> temor de ser notado de curioso) q. (adición marginal: hallándose en esta Villa) p.<sup>r</sup> la Quaresma deste año, dicen q. quería hallar dinero oculto, y ha-

viendose ido á otra parte, bolvio á esta Villa á principios de este mes, y ahora no se dice que aya querido hallar dinero, sino que se está aquí, y no se dice á que fin; ni he podido averiguar, q. en la primer venida, ni en esta haya practicado alguna diligencia, p.<sup>a</sup> el fin de hallar dinero oculto; que es quanto he podido averiguar en este particular, (adición marginal: todo lo que ignorava antes;) procurare observarla y si acaso se algo conducente á este fin, avisaré á V. S.—Interin quedo & R.<sup>ia</sup> de Inca 22 Julio 1769.—R.<sup>r</sup> (rubricado).

En otro pliego, borrador: «Muy Ilt.<sup>e</sup> S.<sup>r</sup>—Ha parecido ante mí Juana Ana Garau Soltera nat.<sup>l</sup> de esta Villa de Inca, q.<sup>e</sup> habita en la Posada de D.<sup>n</sup> Fr.<sup>co</sup> Orlandis y me ha pedido participasse (al margen: á V. S. p.<sup>r</sup> descargo de su conciencia) p.<sup>r</sup> no poderlo ella executar personalmente, como lo hago en la pnte: q.<sup>e</sup> p.<sup>r</sup> el Nov.<sup>e</sup> del año prox.<sup>o</sup> de 1768 parecieron en dha. posada Estevan Bonet de Off.<sup>o</sup> Librero vecino de essa Cap.<sup>l</sup>, Gab.<sup>l</sup> (si no me engaño) Capo vulgarmen.<sup>te</sup> conocido p.<sup>r</sup> el Trovador, q.<sup>e</sup> habita en casa de dho. Orlandis, y Miguel Llompard, als. Marron, vesino de dha. Villa, los quales trataron delante de la denunciante, de sacar din.<sup>o</sup>, q.<sup>e</sup> decian estar escondido en vna piessa de Tierra de d.<sup>o</sup> Llompard, y p.<sup>r</sup> esto dho. Bonet hiso vna candela de resina y sangre de cabra negra; fueron los tres á dha. Tierra, y habiendo allá encendido dha. candela, dixeron despues á la denunciante q.<sup>e</sup> havian visto vna buena partida de dinero blanco, y colorado, pero q.<sup>e</sup> no lo havian podido sacar, porq.<sup>e</sup> lo guardava vna serpiente, y q.<sup>e</sup> era precisso haser otras diligencias p.<sup>a</sup> deshazer el encantamiento; y que á principios de la Quaresma del corr.<sup>te</sup> año vino á dha. Posada Marg.<sup>ca</sup> Marcó Soltera de edad (segun piensa) de 17 a.<sup>s</sup> de Calvia, la qual fué á dha. Tierra en comp.<sup>a</sup> de dhos. sugetos, y despues dixo á la denunciante q.<sup>e</sup> havia visto dho. dinero y la serpiente q.<sup>e</sup> lo guardava, pero no lo podía sacar; y que dhos. sugetos dixeron q.<sup>e</sup> era precisso valerse de vn moro, que tubiese habilidad p.<sup>a</sup> dessaser el encantam.<sup>to</sup>; en seguida de esto dhos. sugetos buscaron vn moro, llamado Ali de vn orno de la calle del Mar de essa Cap.<sup>l</sup> y otro (al margen: q.<sup>e</sup> no me acuerdo su nombre, juntaron dinero p.<sup>a</sup> comprar dicho Ali) y pensando p.<sup>r</sup> este medio sacar el dinero escondido, pero no lograron dicha compra, ni ha parecido p.<sup>r</sup> acá tal moro; y q.<sup>e</sup> al mismo tpo. dho. Trovador ideava diferentes bache-



rias, q.<sup>e</sup> no sabe la denunciante se hayan puesto en obra, antes bien no le daba credito, pues le tiene por mentiroso, y p.<sup>r</sup> tal communm.<sup>te</sup> es conocido auaque al mismo tpo. deseava (al margen: dha. denunciante) se sacasse dho. dinero, y ser participante de el p.<sup>r</sup> ser muy pobre; y iusgaba que la pobressa de dhos. sugetos les excitaba á ha practicar dhas. diligencias.—Mas dice (al margen: la denunci.<sup>te</sup> q.<sup>e</sup> dha. Trovadora desde que bolvio á dha. Posada á principios de Julio prox.<sup>o</sup> (borrado: no sabe qué) aya practicado alg.<sup>a</sup> dilig.<sup>a</sup> p.<sup>a</sup> sacar dho. din.<sup>o</sup>, sino q.<sup>e</sup> ha ido alg.<sup>as</sup> veces á dha. Tierra, y ha señalado lugar p.<sup>a</sup> hallar agua, como actualm.<sup>te</sup> lo practica su dueño cavando la p.<sup>a</sup> este fin.—Mas dice la denunciante, q.<sup>e</sup> al tpo. que veía, y ohía las cosas antedhas., no la remordía la conciencia, y estos dias ha comensado á pensar si sería cosa mala, y p.<sup>ra</sup> descargo de su conciencia, y arrepentida de lo q.<sup>e</sup> por su ignorancia haya delinquido (al margen: me lo ha comunicado y encargado hacer á esse S.<sup>to</sup> Trib.<sup>l</sup>) la pnte. denunciaçion. Yo p.<sup>a</sup> asegurarme de su dicho la he ohido segunda ves, y siempre ha dho. lo mismo.—Todo lo qual participo á V. S. en nombre de dha. denunciante, y p.<sup>r</sup> descargo de mi conciencia, p.<sup>a</sup> su intellig.<sup>a</sup> Interin quedo s.<sup>r</sup>—Inca 7 Ag. 1769.—R.<sup>r</sup> (rubricado)».

En otros dos pliegos de papel se hallan los materiales que sirvieron para la composiçion del precedente oficio, los cuales no reproducimos por sus muchas repeticiones.

JAIME PLANES.

## ESPÍRITU DEL BEATO RAMÓN LULL

### III

#### *Prudencia del Beato (1)*

Quien era de un carácter tan ardiente y vehemente, como se manifiesta Ramón Lull en todos sus actos, no desconoce los límites de la prudencia, sino que á los mismos voluntariamente, dominando su carácter, se somete; y si alguna vez aparentemente se excede, es, como confiesa Lull, que no puede detener los ímpetus

(1) Á lo que en este artículo publicamos, puede unirse, como preliminar, lo que con el título *Trate exquisito del Beato Ramón Lull* dimos ya á luz en este BOLLÉTI en Julio de 1908.

del amor de Dios, ni la animosidad que le infunden, viéndose por eso con frecuencia expuesto al escarnio y ludibrio de las gentes.

No procede á tontas y á locas en sus actos, en sus obras, sino que conoce aquellas medidas de prudencia de obrar conforme á las circunstancias y á la condiçion de lo que se lleva entre manos. Véase, si no, las reglas y medidas que él mismo enseña se han de tener en la obra que le preocupó toda su vida y en la cual él tanto trabajó: la discusiòn en materias religiosas.

«Al principio que uno quiere discutir con otro, conviene, Señor, que una y otra parte eche muy lejos de sí la ira y la malevolencia para proceder amigablemente, y conviene también que se pongan de acuerdo en admitir algo que sirva de fundamento á la discusiòn. ....»

«Misericordioso Señor! Si el que está en posesiòn de la verdad disputa con otro que se halle en error, le es necesario al primero probar y tantear á su adversario en sus potencias sensitivas é intelectuales para conocer en qué se desvían y apartan de la verdad», para corregir y dirigirse contra estos defectos que ha conocido en su adversario.

«Señor Dios, deseo y esperanza de los justos que por Tí trabajan! Cuando los hombres quieren entrar en la disputa, conviene que el uno pruebe y tantee al otro, para que cada uno conozca cuál es la intenciòn del otro, y conviene también que se pongan de acuerdo en no proceder por medio de sofismas y falacias, y en no decirse mutuamente palabras inurbanas, porque todas estas cosas son un estorbo para la inquisiòn y demostraciòn de la verdad.

«Al empezar á discutir, conviene, Señor, que cada una de las partes tenga su entendimiento totalmente libre, y procure no tenerlo cohibido ó ligado por algun principio; porque propio es del entendimiento no entender si no está libre; pues la servidumbre y la coacciòn le llevan á la ignorancia.

«Bendito Señor, en quien hay todos mis deseos y todos mis amores! Cuando el hombre sabio se pone á disputar con el que se halla en el error é ignora la verdad, al principio debe considerar si aquel con quien disputa es de sutil ó grosero ingenio; y si ve que no es de sutil ingenio y elevado entendimiento, mucho mejor le podrá sacar del error por autoridades,

que deba creer y por los milagros de los Santos, que por razones y argumentos naturales....

»Siendo esto así, Señor, conviene que el sabio que está en posesión de la verdad, conduzca á su adversario por aquel camino, que mejor cuadre al modo y estado de ser del mismo; de la misma manera que una mujer induce más fácilmente al bien ó al mal á otra mujer, que no el hombre, por lo mismo que el hombre no conoce tan bien los secretos y caminos de la mujer, como los conoce otra mujer». (Libro *Contempl.*, T. IX, 455).

Y si ésta era la prudencia que se proponía observar y que guardó en la obra en que se ocupó toda su vida, desde su conversión, la misma guardaría en las otras obras para él secundarias.

*Si alguna vez, al parecer, se aparta de esta medida de prudencia, es el exceso del amor de Dios que así le hace obrar reconciliándose el escarnio de los mundanos.*

«De tal manera me veo tomado, comprendido y subyugado por la santa animosidad (a), oh Señor! que por el excesivo fervor algunas veces me veo despreciado, vilipendiado y maldecido de los hombres, que me tienen por amante, y otras veces me veo alabado, amado, honrado y bendecido por los mismos; por lo que, cuando bien lo considero, no sé si me alabe ó me queje de mí mismo por mi animosidad, que de tal manera hace de mí lo que quiere.

»Así como cuando se rompe y quiebra un vaso lleno de vino ó agua, sale todo el licor en él contenido, así también, Señor, de tal manera me quiebra, atormenta y molesta mi excesiva animosidad, que disgrega todo mi ser y reduce en acto todo el amor que cabe en mi alma.

»Oh Señor, nacido de la Virgen gloriosa por gracia del Espíritu Santo! De tal manera me vence y supera mi animosidad, que no puedo esconder la más pequeña parte de mi amor, ni nada que le sea contrario, porque ella, la animosidad, me hace decir, revelar y significar mis propósitos y pensamientos que nacen del amor, y me hace maldecir las cosas contrarias al cumplimiento de mis deseos y de mis amores.» (I<sup>o</sup>, 558).

Y cuando está por terminar este *Libro de Contemplación*, que tantos tra-

(a) Se toma en buen sentido, como sinónimo de santo fervor.

bajos le ha costado, hace constar que la gente se burlaba de él, porque con tanto empeño se dedicaba á este estudio: «Este Libro fatigó mucho las potencias sensitivas é intelectuales de tu siervo, Señor; porque así como un gran peso lesiona y malpara el dorso de la bestia, así también á causa de la duración, sutileza, novedad y multitud de razones (contenidas en este libro) tuvo que sufrir tu siervo muchas penas, trabajos y fatigas, y aguantar muchos oprobios é irrisiones de los hombres.» (T. X, 597, I.)

En el T. II de *Félix de las Maravillas* hace la descripción de un juglar de la fe y de Cristo (en la cual parece describirse á sí mismo) que iba por las cortes de los príncipes y de los prelados y les suplicaba que ayudasen á la fe contra la infidelidad. Y dice, entre otras cosas, de este juglar: «Aquel juglar iba vestido de negro, llevaba una luenga barba, é iba por las calles llorando y diciendo que su Señor Jesucristo se veía deshonrado á causa de que la infidelidad tenía muchos súbditos en este mundo. Lloraba el juglar; y sus llantos eran escarnecidos, y daba razones necesarias (fundadas en las perfecciones absolutas) contra infidelidad, y aquellos que le debían mantener le reprendían; y se entristecía la fe, y la infidelidad se alegraba.» (81).

Como él se daba cuenta de estos excesos de amor que padecía, suplicaba que fueran indulgentes con él si alguna vez se excedía en su hablar, ó no guardaba el modo debido. Y así termina su *Petitione Raymundi* del final del Libro *De Quinquaginta Sapientibus* con estas palabras: «Muchas otras cosas podría decir; pero temo hablar demasiado, y si es que he hablado demasiado, pido perdón; y recapitulando todas mis peticiones, esto pido de Vos, Padre Santo, y de vosotros Señores cardenales, que me enviéis á mí, aunque indigno, el primero á los sarracenos, para honrar entre ellos á nuestro Señor Dios.»

Se hizo esta petición en la ciudad de Nápoles al Padre Santo Celestino V y á los honrados Señores Cardenales el año 1294. (51).

Su sujeción, sumisión y devoción al Romano Pontífice consta por un tratado que tengo escrito: *El Romano Pontífice en las obras del Beato*. Y siempre habla muy bien de los Obispos y Religiosos, á pesar de la gran corrupción de costum-

breś que reinaba; alguna vez se le escapa alguna queja. La persona de Ramón Lull no teme la luz; estúdiense sus Obras y su Vida, y de estos estudios saldrá más grande, más gigante, y más santa, rodeada de una aureola de mayor santidad y amor de Dios, la figura interesante del Beato.

### *Otras dos pruebas de su prudencia*

1.<sup>a</sup> El que era tan amante de la mortificación y del sacrificio personal, *no condena en absoluto la sensibilidad é inclinaciones naturales de nuestro cuerpo, antes bien hace notar sus múltiples ventajas y el orden con que Dios las ordenó y dispuso*; y sólo condena el trastorno de este orden admirable, cuando el pecador, en vez de servirse ordenadamente de las sensualidades de nuestro cuerpo, pone el alma intelectual al servicio de las mismas.

En el cap. XLI del *Libro de Contemplación* alaba á Dios por lo bien que ordenó en el hombre la potencia sensitiva, y enumera las ventajas de ésta: «Por estas cinco sensualidades (cinco sentidos) que tan bien ordenaste, Señor, en el cuerpo humano, ama el hombre la comida y la bebida y se mueve de un lugar á otro; y los hombres se juntan y tratan con las mujeres; y por las mismas conocen y se cercioran los hombres de qué cosas son convenientes al cuerpo humano para su vida y sustento.

»Por medio de esta potencia sensitiva, que tan bien ordenaste, Señor, en el cuerpo humano, tienen los hombres diligencia y la industria de arar las tierras y recoger los frutos; y por la misma se quieren vestir, y quieren descansar de sus trabajos y guardarse de enfermedades y de la muerte.

»Honrado Rey de Gloria! A Tí la alabanza, el amor, el culto y la obediencia, porque ordenaste que por medio de la potencia sensitiva llegue el hombre al conocimiento de las cosas intelectuales; pues por lo mismo que los hombres tienen conocimiento de las cosas sensibles, perciben la verdad de las cosas invisibles.»

Condena la alteración de este orden admirable puesto por Dios: «Señor, los justos, antes que usen de la potencia motiva en sus actos y en sus obras (ó sea, antes que se

nuevan á obrar), usan primero de la potencia sensitiva, luego de la imaginativa, después de la racional, y por último de la motiva; y por esto no yerran en ninguna de las cosas que hacen, por razón del orden con que usan de sus potencias; mas los pecadores no obran así, porque antes que lleguen al uso de la racional, usan de la sensitiva y motiva, ó de la imaginativa y motiva; y por este desorden son desordenados en todo cuanto hacen.»

Alaba luego el que haya dispuesto Dios que el hombre se ame más á sí mismo y á sus allegados que á los extraños; ya porque en sí este orden es digno de ser alabado, ya porque este amor á lo que nos toca más de cerca nos da ocasión de usar de mayor liberalidad en vez de Dios, anteponiendo su amor al amor de nuestro sér y de nuestros hijos, de nuestras esposas y de nuestros parientes:

«Oh misericordioso Señor, amoroso, lleno de toda virtud! Bendito seas porque ordenaste que el hombre sea más sensible en amar su propio sér, que en amar cualquier otro sér.

»Porque cualquier hombre, Señor, naturalmente se ama más á sí mismo que cualquier otra cosa; por lo que acontece que los hombres procuren como poder vivir en este mundo y tener riquezas con que se sustenten.

»Por cuanto que el justo, Señor, mortifica su potencia sensitiva, amándote más á Tí que á sí mismo y sus parientes, por esto merece la Gloria, mortificándose á sí mismo en aquellas cosas que conviene hacer por tu amor.»

En el capítulo *De Penitencia* del libro *Félix de las Maravillas*, sin tratar de quitar importancia alguna á la mortificación corporal, antes bien haciendo constar que la penitencia espiritual no suele durar por mucho tiempo sin la corporal, intenta dar á comprender que la penitencia espiritual (que consiste, como él mismo dice, en arrepentirse de sus pecados y en alabar y amar mucho á Dios) es el fin de la corporal, la cual por sí sola no suele dar mucha aflicción; y así dice de un caballero que se retiró á un monasterio para hacer penitencia, «que se maravilló cuando estuvo allí; porque, si bien sentía alguna aflicción en su cuerpo, en el alma no sentía ningún dolor ni pena, antes vivía con menos cuidados en el monasterio que en el siglo, y así le parecía á aquel reli-

gioso que podría satisfacer poco por sus pecados.»

Y termina este capítulo contestando (por boca del Ermitaño) á Félix, quien, al parecer, daba demasiada importancia á la penitencia corporal, pues le decía: «para hacer gran penitencia conviene que el hombre mortifique sus cinco sentidos en todo aquello en que encuentre delectación; diciéndole que más vale el fin de la mortificación que la mortificación misma, y que siempre que pueda obtenerse éste, no son de absoluta necesidad las privaciones corporales; antes se puede agradar á Dios disfrutando de las cosas sensibles. «Dijo el Ermitaño (que instruye á Félix sobre esta materia): había un hombre muy decidido y animoso en el servicio de Dios, y por nada que viese, oyese, comiese ó bebiese no se inclinaba al pecado. Aquel hombre vivía entre las gentes; y cuando veía cosas hermosas, oía agradables y placenteras palabras, cuando comía ó bebía, en todos momentos, lo convertía todo á Dios, alabando y bendiciendo á Dios que con tantos bienes regalaba á sus súbditos; y en su corazón había gran dolor, y á menudo lloraba y sentía amargamente que las gentes no agradeciesen á Dios los beneficios que les hacía.»

Y él que viajó tanto por extender la gloria de Dios y esperaba tener acabado el *Libro de Contemplación* para ir á visitar los Santos Lugares, reprende la peregrinación que se emprenda por sola curiosidad y señala sus inconvenientes, la disipación grande que produce en el alma. Tan cierto es que tenía un sentido exquisito para distinguir entre una cosa y otra, y aun entre una misma cosa puesta en condiciones y circunstancias diferentes.

«Honrado Señor, á quien sirven todos los pueblos! Vemos que los peregrinos van á buscarte en remotas tierras, siendo así que estás tan cerca que cualquiera, si quiere, te puede encontrar en su casa y aun en su misma habitación: siendo esto así ¿por qué muchos hombres son tan ignorantes que van á buscarte en lejanas tierras llevando consigo al diablo, pues van cargados de pecados?»

»A los lugares que Tú, Señor, elegiste para demostrar tu poder obrando milagros, vemos que van muchos peregrinos para buscarte; mas por cuanto que los hombres pecadores tienen

gran deseo de reunir dineros, vemos que hacen á los peregrinos muchos engaños y fraudes.

»De tal manera son engañados y defraudados los peregrinos, Señor, por falsos hombres que hay en los Hospitales y en las Iglesias, que algunos de estos peregrinos vemos que, al volver á sus casas, son mucho peores que antes de emprender la peregrinación.» (*Lib. Contempl.*, T. IX, 252, II f.).

2.ª El que siempre estuvo en el avance de la ciencia y sentía una gran animosidad de entender y saber: «tu siervo, Señor—exclama en el *Libro de Contemplación*—, se queja de su excesiva animosidad, que le mueve á memorar lo que no es capaz de recordar y á entender lo que no cabe en su entendimiento.» (T. IX, 559, I); y por otra parte, en la Alquimia parecía encontrarse el deseo más atrevido de la ciencia por el cual el hombre se lanzaba á la averiguación de los secretos más ocultos; supo detenerse en el borde del precipicio, y *condena y se burla de la Alquimia*.

En la cuestión 166 del libro *Quest. per Art. Demonstrativam Solubiles* pregunta: ¿Utrum Alchymia sit in re, vel in ratione tantum? Si la Alquimia es una quimera ó si es un verdadero arte de transmutar los metales, y responde que no es más que una quimera, y que el arte de transmutar los metales no existe en la realidad y sí sólo en la cabeza de los alquimistas. «Así como no hay nadie—dice en la solución á dicha cuestión—capaz de transmutar un animal en otro ó una planta en otra, así tampoco puede el alquimista transmutar un metal en otro...; por lo que es evidente que la Alquimia no existe en la realidad de las cosas, pues piensa y cree el alquimista que los metales tienen ó pueden tener muchas propiedades que ni tienen ni pueden tener.

»Así como es imposible reducir á acto en un enfermo la salud, si ésta no se hallaba en él en potencia, así también es imposible que se reduzca en acto la forma y materia de oro en aquel metal (en la plata por ejemplo) en que no estuvo jamás en potencia, siendo imposible que empiece á existir algo en acto en un objeto que no se hallaba en potencia natural para aquel acto.

»Y si sucede, añade más abajo, que el alquimista cambie el color de la plata en color



de oro, el peso de la plata en el del oro y el sonido de la plata en el del oro, esto hará de un modo imperfecto, pues no puede hacerse de un modo perfecto...; por donde que, así como cuando el fuego calienta el agua ó enciende el hierro, luego después, al extinguirse el fuego, el agua y el hierro recobran su frialdad natural, así también, por más que el artificio del alquimista hubiera puesto, aunque imperfectamente, algunas propiedades del oro en la plata, ésta volverá á su primitiva condición natural.» (T. IV, p. 165.)

En el libro *Félix de les Maravelles*, en la «Sisena Part, la qual es Dels Metalls», cap. IV De la alquimia, vuelve á negar rotundamente la posibilidad de convertir un metal en otro: «Tal obra (de transmutar una cosa en otra) dijo el filósofo á Félix, no se puede hacer artificialmente, pues la misma naturaleza tendría que emplear para ello todos sus poderes.» Un poco más abajo el mismo filósofo cuenta á Félix una disputa que tuvo un alquimista con el fuego. En esta discusión, «el alquimista suplicó al fuego que de plata le hiciese oro, ó sea, que convirtiese la plata en oro; y el fuego dijo al alquimista estas palabras: En una tierra sucedió que un león luchaba con un puerco espín. El león hacía cuanto podía por matar al puerco, porque se lo quería comer; y el puerco espín se defendía, porque no quería perder su sér, ni quería que su carne se convirtiese en carne de león, porque mas quería ser puerco que león.»

Desengañado ya Félix, quiere saber, á lo menos, por qué hay tanta afición al arte de la Alquimia si no es un arte verdadero: «Señor—dijo Félix al filósofo—, de vuestras palabras se desprende que es imposible la transmutación de un elemento en otro y de un metal en otro por el arte de alquimia; porque decís que ningún metal apetece mudar su sér en otro, porque si cambiara su sér en otro, dejaría de ser aquel sér que tanto desea ser. Mas de una cosa me maravillo, y es cómo puede haber tanta afición al arte de la Alquimia, si no es un arte verdadero.»

Para contestar á Félix, le cuenta dos ejemplos graciosísimos en que hace burla de la Alquimia y de los que en tal arte creen: «Respondió el filósofo y dijo á Félix estas palabras: En una tierra sucedió que un hombre pensó consigo mismo cómo podría

adquirir grandes riquezas, y para esto vendió todo cuanto tenía y fué á una tierra muy lejana, á un rey, y le dijo que era alquimista. Alegróse mucho aquel rey de su llegada, y le hizo dar posada y todo cuanto necesitase. Aquel hombre de antemano había metido en tres botes gran cantidad de oro, que había mezclado con una decocción de yerbas, y toda aquella mezcla en los botes parecía un electuario. Á presencia del rey metió uno de aquellos botes en la caldera en donde fundía gran cantidad de monedas de oro, que el rey le había dado para que las multiplicase. El oro que había en el bote pesaba como mil doblones, y el rey había metido dos mil en la caldera; á la postre pesó la masa del oro tres mil doblones. Y esto hizo por tres veces aquel hombre delante del rey, el cual creyó que era un alquimista de verdad. Mas á la postre, aquel hombre huyó con gran cantidad de oro que el rey le había entregado para que lo multiplicase; pues creía que el electuario que había en los botes tenía la virtud de multiplicar el oro en el fuego.»

«Y le contó el filósofo otro ejemplo: En una ciudad había un rico hombre, casado, que no podía tener hijos de su esposa; asimismo ésta tenía gran deseo de tener hijos. En aquella ciudad había una falsa mujer, la cual pensó consigo misma cómo podría sacar de aquella esposa mucho dinero, y fué á decirle que le daría algo de comer con lo que de seguro concebiría. Aquella esposa tenía tan gran voluntad de tener hijos que todo cuanto le decía la mala mujer se lo creía; al fin, cuando la mujer hubo recibido de la esposa gran cantidad de dinero, huyó y fué á vivir con su riqueza en una tierra muy lejos de aquella ciudad. Después de estas palabras (continúa el texto), se despidió Félix del filósofo, y continuó su camino en busca de maravillas.» (p. 163.)

De donde hemos de inferir que falsa y equivocadamente se atribuyen á Lull una infinidad de tratados de Alquimia; y por esto, con mucha razón enseña el gran lulista D. Mateo Obrador que todos los tratados de Alquimia que se atribuyen á Lull son espúreos.

JAIME BORRÁS, PBRO.

(Continuará).

## ANALES DE MALLORCA

por D. José Desbrull

1800 á 1833

(CONTINUACIÓN)

El coronel Marqués del Palacio, brigadier de los reales ejércitos y caballero de la orden de Calatrava, D. Manuel Freyre Tht.<sup>o</sup> coronel y el Tht.<sup>o</sup> coronel D. Josef Pineda, sargento mayor, y el resto de la oficialidad, dieron pruebas de su buena direccion y agasajaron mucho á todos los que asistieron.

El día 13 hicieron las honras en la iglesia de la casa de San Cayetano; al altar mayor se levantó un elevado sepulcro y sobre él una pirámide que contenia trofeos de la guerra y de la muerte, cubierto todo el presbiterio de una real tienda negra, á los zocalos del sepulcro inscripciones y reales escudos, todo de mucho gusto y de mucha propiedad.

La asistencia fué igualmente numerosa porque la esquila incluía las dos funciones. Predicó el D.<sup>r</sup> D. Juan Binimelis, pro. y paborde de la S.<sup>ta</sup> iglesia Cat. dral, de las honras y digna memoria de los militares difuntos, despues de concluido el oficio, que cantó el P. Capellan del Regimiento: El capitán general presidió ambas funciones y la concurrencia fué numerosa, y lucidas y bien dirigidas ambas funciones.

Los clérigos regulares de S. Cayetano destinaron el día 23 de 7bre. para celebrar la fiesta de beatificacion del B. Josef Maria Thomasi clérigo regular y cardenal de la S.<sup>ta</sup> Iglesia: para ello dispusieron la iglesia con el mayor primor y magnificencia, bien iluminada: se levantó al altar mayor una gran tienda y sobre un trono de gloria se colocó el santo: convidó la comunidad á todos los Cuerpos con papeles impresos, y al cabildo secular y ecc.<sup>o</sup> pasó personalmente el R. P. Presidente. Por la tarde del día 22 despues del repique general á las 5 de la tarde el Em.<sup>o</sup> Sor. D. Antonio Despuig Cardenal de la St.<sup>a</sup> Iglesia, vestido pontificalmente y asistido de los S.S. D. Juan Dameto, de D. Nicolas Villalonga y de D. Jorge Puigdorfila y de D. Joaquin Cotoner entonó el Tedeum y siguió la bendicion episcopal.

La mañana siguiente pasaron en coches la Ciudad y cabildo ecc.<sup>o</sup> á la iglesia donde encontraron sus asientos; cantó la misa el Sr. D. Jorge Puigdorfila asistido de D. Joaquin Cotoner canónigos, y predicó el D.<sup>r</sup> D. Antonio Roig pro. y

rector de la parroquial de Felanich: todo fué con lucimiento y propiedad.

Por el correo que llegó el día 23 recibió el Real Acuerdo una R. O. de S. M. firmada de su puño, en la que le manda que aumentándose el contagio en Málaga y extendiéndose en otras partes disponga rogativas públicas, se cierren los Theatros y demás diversiones, y otras prevenciones para aplacar (sic) la misericordia de Dios y contener la propagación del mal, y usen de misericordia con los presos de las reales cárceles: iguales oficios tuvieron los cabildos secular y ecc.<sup>o</sup> y el R.<sup>do</sup> Obispo. El Real Acuerdo dispuso tres días de rogativa en la iglesia del Real convento de S.<sup>to</sup> Domingo, expuesto el S.<sup>mo</sup>, que fueron en los días 25, 26 y 27, y en este día sacaron onze presos de las reales cárceles.

La Ciudad pasó sus oficios al cabildo y este acordó que el día 26 se empezase la rogativa en la Catedral expuesto el S.<sup>mo</sup> El 27 otro oficio expuesto la leche de la Virgen, y el 28 otro con la reliquia de S. Sebastian; que seguidamente el domingo 30 de 7bre., se hiciese una procesion general de rogativa, llevando los gremios el S.<sup>to</sup> Cristo, y fuese al Ospital general; que el día 2 de 8bre. empezase la novena al glorioso S. Sebastian y concluiría con un sermón de mision que predicaria el Sr. D. Nicolás Lobo, canónigo magistral, y que luego empezasen su turno de rogativa pública las parroquias y conventos de religiosos y religiosas: el Sor. Obispo dispuso se predicase una mision en la iglesia parroquial de S. Miguel y que predicaron los P.P. capuchinos, saliendo por la noche del 29 por las calles: pasó una pastoral á los curas de las villas para que predicasen y procurasen enterar á los pueblos de los estragos horrorosos de la epidemia, á fin de que guardasen y vigilasen con cuidado y con precaucion.

El Real Acuerdo pasó en auto á la Ciudad para que no hiciese la rogativa en los tres días que él tenia determinados, para evitar encuentros y la Ciudad le contestó que se hallaba con Real orden para hacerla y que el señalamiento de días dependia del Cabildo Ecc.<sup>o</sup>, y reconociendo el Acuerdo haber mandado ó prevenido lo que ni podía ni debía, dixo haber sido mala inteligencia y la Ciudad la hizo en los mismos días y acordó representarlo á S. M.

La junta de sanidad dispuso se formase el cordon en toda la costa marítima, encargando su mando á los caballeros como en el año 1800,

y las rondas de noche, por la parte del levante y poniente; los caballeros y ecc.<sup>os</sup> el levante y los militares el poniente, y al mismo tiempo un caballero de guardia en el Lazareto, y todo se puso en pie el día 1 de 8bre, y se dieron muchas otras providencias para contener la introduccion de la epidemia.

Se destinaron al cordon los caballeros que siguen:

Lluchmayor.—D. Josef Fran.<sup>co</sup> Villalonga y D. Antonio Salas y Boxadors Desbrull.—D. Juan Mut.—D. Andrés Clar.—D. Andrés Bestard.—D. Gerónimo Ribera.

Campos.—D. Fernando Montaner.—D. Juan Sureda y Verí.—D. Felipe Villalonga.—D. .... Talladas.

S.<sup>a</sup> Añy.—D. Jorge Dezcallar.—D. Josef Troncoso.—D. Josef Danús.

Felanich.—F. D. Nicolás Armengol.—Don Ramón Maroto.—D. Jayme Juan Comellas.—D. Manuel S.<sup>a</sup> Andreu.

Manacor.—D. Antonio Puigdorfila.—D. Juan Truyols y Vallés.—El Marqués de la Torre.—D. Nicolás Dameto y Villalonga.—D. Josef Puigdorfila.

Artá.—El Conde de Peralada.—D. Antonio Dameto y Sureda.—D. Antonio Servera.—Don Juan Sureda.—D. Josef Moret.

S.<sup>ta</sup> Margarita.—D. Josef Desbrull.—El Conde de S.<sup>ta</sup> Maria de Formiguera.—D. Josef Desclapez.—D. Matheo Font y Roig.

Muro.—D. Nicolas Serra.—D. Juan Masanet.—D. Jayme Morey.—D. Juan Palou de Comasema.

Pollensa.—D. Gerónimo Morell.—D. Rafael Bannasar.—D. Antonio Vilh.—D. ....

Lluch.—D. Jorge Oms.—D. Josef Oms.—D. Juan Morell.

Soller.—D. Juan Vidal.—D. Guillermo Ignacio Montis.—D. Felipe Fuster.—D. Juan Antonio Fuster.

Valldemosa.—D. Ramon Puigdorfila.—Don Pedro Ramón Dezcallar.—D. Fran.<sup>co</sup> Berard.—D. Pedro Gual y Vives.

Estelleñs y Esporlas.—D. Ramon Fortuñy.—D. Josef Despuig.—D. Ramon Despuig.—Don Antonio Ferrer.

Calviá.—D. Miguel Brondo.—D. Baltasar Rosiñol Zigranada.—D. ....

Andrach.—D. Pedro Lanti.—D. Miguel Alemañy.—D. Mariano Dameto.—D. Pedro Gerónimo Alemañy.

Se mandaron construir barracas á la orilla de

las riberas, y se envió tropa á las ordenes y para auxilio del Comandante del cordon.

Se publicaron varios bandos y instrucciones para el gobierno del cordon que se hallan en el Semanario y separados.

Los demás caballeros se destinaron á la ronda que todas las noches se hacia en las costas del distrito de Palma acompañados de un ecc.<sup>co</sup> quedando á su cuidado la parte del levante, y quedando la de poniente al de los militares de la graduacion de Th.<sup>te</sup> coronel arriba.

Empezó el Excmo. Sor. Cap.<sup>o</sup> Gen.<sup>l</sup> y el Ill.<sup>mo</sup> Sr. Obispo, el primero con el Excmo. Señor Marqués de la Romana y el segundo con el Sr. Regente; siguió despues el regidor decano y en los demás así caballeros, ecc.<sup>os</sup>, ministros, regidores &<sup>a</sup> se guardó una alternativa por edad.

También se destinó á los caballeros á la guardia del lazareto por 24 (horas) cada uno.

Todo esto y varias otras providencias que se tomaron quedó establecido el 1.<sup>o</sup> de 8bre de este año.

La Gazeta semanal trae el turno de rondas y guardas del Lazareto. En los eclesiásticos quedaron comprendidos canónigos, curas, superiores de las órdenes y demás eclesiásticos de toda clase.

El día 7 de 8.<sup>bre</sup> llovió con tanta abundancia á la parte del poniente que los torrentes salieron de madre y con especialidad la Riera: destruyó paredes, bancales, árboles, pereció algun ganado y algunas pocas personas. La Riera maltrató el puente inmediato á Jesus, arrancó de cuaxo los puentezuelos de su desembocadero al mar dexando una profundidad de 26 palmos; hizo un daño de mucha consideracion: en Estelleñs arrancó una casa con todos los vivientes que la habitaban. En todo el año se habia experimentado una escasez de agua extraordinaria y poco vista, particularmente en la parte del llano de la isla, como que con gran trabajo la tenian en muchas villas para beber los racionales y con muchísimo coste podian abreviar á los irracionales.

En el mes de diciembre tuvo nuestro Capitan general aviso del de Barcelona y Gobernador de Menorca de que las escuadras y buques ingleses apresaban los nuestros y bloqueaban el puerto de Barzelona y que se decia que intentaban, unidos con los rusos, hacer un desembarco en nuestras islas: dió parte á la Corte y se le contestó que se pudiese en estado de defensa y obra-

se todo lo que le pareciese útil para la seguridad de la isla. Tavo varios consejos de Generales y se acordó enviar á Menorca un batallon del Reg.<sup>to</sup> de Borbon y setenta húsares que embarcó por Alcudia y llegaron con felicidad, pues se supo que los ingleses havian hecho prisionero el Reg.<sup>to</sup> de Castilla que se embarcó desde Barcelona para Menorca y se lo llevaron á Malta, como igualmente uno de nuestros correos. Acordaron tambien el poner en pie el Reg.<sup>to</sup> de Milicias, y de este cuerpo entregaron 400 hombres al Batallón que quedó de Borbon y mandaron se rehemplazasen estos 400 por medio de otra quinta que se verificó luego, Mandaron tambien montar el Reg.<sup>to</sup> de Húsares y para ello hicieron presentar todos los cavallos exceptuando los de cía de siete yeguas y tomaron los que quisieron evaluados, á cuyos amos entregaron un vale con la seguridad de bolverles el cavallo concluida la urgencia, y de su valor en el caso de desgraciarse, y pagaron de contado algunos pocos que quisieron vender sus dueños; tambien pretendieron que los cavalleros entregasen los suyos, pero se resistieron diciendo q.<sup>e</sup> los necesitaban para servicio del Rey y la Patria: el Conde de Prelada envió quatro para este servicio.

Se mandó á los Bayles hiciesen un escrutinio riguroso del trigo que se hallava en su distrito, rebajando el que creían necesario para la siembra y consumo, y despues se mandó tragesen á Palma el sobrante á sus costas.

JAIME L. GARAU.

(Continuará).

## LAS CIEN PROPOSICIONES atribuidas por Eymerich al Beato Lull

(CONTINUACIÓN)

Proposición 31.<sup>a</sup> Dice Eymerich: «La humana naturaleza recibió en la Persona del Hijo de Dios participación con la Persona de Dios Padre y de Dios Espíritu Santo.» (Del libro «De Proverbiis Ecclesiasticis»)

Y Lull dice: «La humana naturaleza en la Persona del Hijo de Dios tomó (*pasive*, en cuanto fué asumida por el Hijo) participación (mediata) con la Persona de Dios Padre y de Dios Espíritu Santo» (en cuanto inmediatamente fué unida al Hijo, que según la esencia es lo mismo que el Padre y el Espíritu Santo).

Recibir participación de la naturaleza hu-

mana debe entenderse aquí de una manera no activa, sino pasiva, como explicó Lull con estas palabras: «*La humana naturaleza asumió la Persona, en cuanto se hizo Persona divina*», y, por otra parte, es muy frecuente la doctrina de Lull de que el Verbo en Cristo se halla de una manera activa, y la humanidad, pasiva; empero esta participación con el Padre y el Espíritu Santo, que se verificó en la naturaleza humana, únicamente consiste en que ésta fué unida con la Persona del Hijo de Dios, y toda vez que hay en las tres divinas Personas la misma naturaleza, con la cual participa la humanidad mediante la unión, por esto la humanidad participa de esta manera con el Padre y el Espíritu Santo, sin que con ellos esté personalmente unida.

Con esta participación está aquella comunicación en la existencia, por la cual el Padre y el Espíritu Santo están en la humanidad asumida, ó en el hombre que es Cristo, por razón de la inseparabilidad que resulta de tener una misma y sola naturaleza y esencia.

De todo lo cual resulta que Lull dijo con toda rectitud que en Cristo la humana naturaleza participa con el Padre y el Espíritu Santo, lo cual no quiere decir sino que el Padre y el Espíritu Santo están de una manera especial en la humanidad unida al Verbo.

### XIII

#### Del número de Personas en Cristo

(Dos proposiciones: 32.<sup>a</sup> y 34.<sup>a</sup>)

Proposición 32.<sup>a</sup> Dice Eymerich: «Cuando el Hijo de Dios recibió la naturaleza humana, produjo al hombre Persona en su Persona, de una manera semejante á la como produjo con el Padre el Espíritu Santo.» («De septem Arboribus»).

Y Lull escribe: «Preguntóse á nuestra Señora si el amor que tuvo la naturaleza divina para con la humana produjo la Persona; y nuestra Señora respondió que en la Encarnación la naturaleza divina asumió la humanidad y no la Persona, porque ya era Persona y por esto no necesitaba tomarla».

Veamos cómo, según la mente de Lull, hay una sola Persona en Cristo. Eymerich en este artículo quiere achacar á Lull el admitir en Cristo dualidad de Personas, porque si el Hijo de Dios produjo al hombre Persona de la ma-



nera como produjo con el Padre el Espíritu Santo, que es Persona distinta, la Persona hombre es distinta del Hijo de Dios y unida á Él mediante el amor; y por consiguiente, habrá en Cristo dos Personas, lo cual es pura herejía Nestoriana.

Pero, á más de que el art. 32 no pudo hallarse en el lugar que Eymerich cita, aun cuando estuviera con las mismas palabras, podría y debería entenderse en buen sentido, según dicta la caridad cristiana, ya que, por otra parte, no consta que Lull profesara el error pretendido; al contrario, está abiertamente á favor de la doctrina católica.

Es cierto que el Hijo de Dios, cuando asumió la humana naturaleza, se hizo hombre. Es cierto, asimismo, que aquel hombre que es Cristo fué producido por el Hijo de Dios, y es cierto también que aquel hombre es Persona en la Persona del Hijo de Dios ó es la misma Persona del Hijo de Dios; por consiguiente, puede deducirse rectamente que el Hijo produjo al hombre que es Persona en su Persona, esto es, produjo al hombre que es Persona en el mismo Hijo; sin embargo, este modo de hablar no indica Persona distinta, porque si aquel hombre producido Persona fuera Persona distinta, hubiera sido producido y hecho Persona, no en la Persona del Hijo sino en sí mismo.

Proposición 34.<sup>a</sup> Dice Eymerich: «La divina naturaleza que es el Hijo de Dios, quiso vestirse de la naturaleza humana que es Cristo hombre». (Ibidem).

Y Lull escribe: «La Fe es luz y testimonio del gran poder, humildad y misericordia de Dios; porque poder grande es aquel que hace que en dos naturalezas, esto es, divina y humana, haya una sola persona que es Jesucristo, y gran humildad es el haber querido la naturaleza divina, que es el Hijo de Dios, vestirse de la humana naturaleza, que es Cristo hombre.»

Aunque Eymerich en este artículo presenta las palabras en su concepto formal, no obstante, callando el contexto, resulta el sentido algo confuso, el cual aparece obvio considerada toda la letra.

Es de suponer que Eymerich no encontrará dificultad en aquello de que la naturaleza divina se vistió de naturaleza humana, pues ello es doctrina de los Santos Padres y Teólogos; ni tampoco hallará dificultad en que se diga de la naturaleza divina que es el

Hijo de Dios, porque lo es por lo menos de una manera idéntica, y la unión de la humanidad alcanzó inmediatamente al Hijo de Dios; de donde resulta que la dificultad ha de estar respecto de la naturaleza humana, de la cual se dice que es Cristo hombre.

Mas, de la misma manera que de la naturaleza divina decimos que es el Hijo de Dios, y esto se entiende no formal sino suposital ó personalmente, así también de la naturaleza humana se dice que es Cristo hombre, no *formaliter* sino *suppositaliter*, entendiéndose que el supuesto ó concreto de la naturaleza humana de la cual se vistió el Hijo de Dios, es Cristo hombre, pues esta inteligencia es la única conforme con el texto Juliano, porque supone que las dos naturalezas en Cristo son una sola Persona, y por consiguiente, cuando dice de la naturaleza divina que es el Hijo de Dios y de la humana que es Cristo hombre, entiéndase: que el concreto y supuesto de la divina es Cristo Dios y el de la humana es Cristo hombre, que es la misma Persona de las dos naturalezas, sin que de esto pueda deducirse, ni por asomo, que el Hijo de Dios asumiera al hombre, sino tan sólo la humanidad.

#### XIV

De la perfección de la naturaleza humana, especialmente de Cristo, en comparación con la Angelical

(*Dos proposiciones, 33.<sup>a</sup> y 40.<sup>a</sup>*)

Proposición 33.<sup>a</sup> Dice Eymerich: «El sér humano es el más noble que Dios creó, y el hombre la mejor criatura que existe; y de la misma manera que la esencia divina es el sumo sér en la bondad, así el Hijo de Dios se encarnó en el mejor sér que hay después del divino». (Del «Liber Contemplationum».)

Y Lull enseña que la naturaleza humana extensivamente, por razón del cuerpo, dice mayor perfección que la Naturaleza Angélica, y que la humanidad de Cristo, en cuanto más amada por Dios y ordenada á unirse con el Verbo, es mejor y más perfecta que la Naturaleza Angélica.

Para conocer la mente de Lull respecto de la humanidad de Cristo, bastará leer el siguiente pasaje: «Puesto que tu sabiduría ¡oh Dios!, sabe que la humanidad es mucho mejor y más noble que todas las criaturas, con esto se signi-

fica que tu gloriosa naturaleza humana es muy amada por tu gloriosa Naturaleza divina. . . . . ¡Oh gran Dios! Mi alma no se empeña en recordar, entender y querer las nobles cualidades de los Ángeles y de las otras criaturas, de tal manera que pueda recordar y entender que entre todas hay tanta perfección y tanto valor como hay en una sola de las cualidades de tu bendita humanidad. Porque así como tu alma es más grande en cantidad de virtud que todas las criaturas en cantidad de número y de naturaleza corporal y espiritual; así también es mucho más grande, sin comparación alguna, la memoria, entendimiento y voluntad que ella tiene al amar tus cualidades (divinas,) que todas las cosas creadas y todas las hechas por las criaturas. . . . . Y así como tu humanidad sobrepuja á todas las criaturas en valor y nobleza, así todas las criaturas no pueden alabarla tanto cuanto de derecho le pertenece.»

Proposición 40.<sup>a</sup> Eymerich: «El alma de Cristo ama á su forma, la cual es la más noble, la más hermosa y la mejor de todas; y las otras formas de las criaturas no tienen tanta virtud como la forma de Cristo sola, en la cual tienen grande gloria por causa de su belleza los bienaventurados.» (Ibid.)

Lull enseña con toda rectitud que «el alma de Cristo, como las otras substancias espirituales, incluye forma y materia espirituales.»

En sentido Iuliano la forma es la parte intrínseca y activa del ser de una cosa, y la materia la parte intrínseca pasiva, y esta relación de la materia con la forma se halla en toda substancia creada desde la más simple á la más compuesta, ya que no puede haber ningún ser creado que no tenga su composición proporcionada, porque solamente la infinita simplicidad de Dios excluye toda composición. (1)

Y esto porque todo ser creado tiene perfecciones semejantes á las perfecciones divinas, porque son participaciones de éstas. (2) De aquí que también diga Lull que el Ángel y el alma racional, siendo substancias creadas cuyos principios primitivos son bondad, grandeza y otras semejanzas de las divinas perfecciones, tengan como razón activa la forma y pasiva la materia; y en este sentido dice el Beato que el Ángel y el alma racional se componen de materia y

forma, pero que siempre la humanidad de Cristo es mejor y más perfecta que la Naturaleza angélica. (1)

## XV

### De la indulgencia de Dios á favor del género humano por medio de la Encarnación

Proposición 35.<sup>a</sup> Dice Eymerich: «Dios, al salvar al género humano, á más de que no le pidió permiso, quiso perdonarle mediante la Encarnación que recibió la misericordia que es Dios.» («De septem arboribus.»)

Y Lull dice: «La gran misericordia fué que Dios, sin que pidiera permiso al género humano, quiso perdonarle decretando la Encarnación, pero no dando remisión sin penitencia.»

En este texto, y lo que es más todavía, en el artículo que de él formó Eymerich, no es fácil sospechar qué es lo que éste pretendió ser digno de censura.

No lo será seguramente la cláusula aquella: «que recibió la misericordia que es Dios», toda vez que explicó Lull en qué sentido la misericordia recibió la Encarnación; á saber: «*la misericordia que es Dios*», lo cual demuestra claramente que él no atribuyó la unión con la humanidad á la misericordia en abstracto, sino en concreto, esto es, á Dios que es misericordia.

En segundo lugar; tampoco será censurable que Dios, sin preceder penitencia por parte del género humano, quiso perdonarle por medio de la Encarnación, á saber, decretándola; puesto que esta doctrina es doctrina católica, que todos estamos obligados á confesar; pues aunque opinen los teólogos que nuestros primeros padres merecieron las circunstancias de la Encarnación, no obstante este merecimiento fué por los méritos de Cristo, ya que sólo misericordiosa y liberalmente quiso Dios perdonar al género humano decretando la Encarnación.

## XVI

### De la habitud de la naturaleza humana en la Encarnación

Proposición 36.<sup>a</sup> Dice Eymerich: «Si la naturaleza humana hubiera podido alejarse de la divina y substraerse á ella para no encarnar-

(1) «Liber Contemplationum», cap. 271, núm. 13.

(2) Ibidem.

(1) Véanse San Buenaventura (dist. 2.<sup>a</sup>, art. 1, cuest. 1.<sup>a</sup>), Vegliens (tomo 1.<sup>o</sup> *De angelis*, cuests. 27 y y 28, y otros.

se, lo hubiera hecho; pero la naturaleza divina se acercó á la humana y se encarnó en ella.» (Del «Liber Contemplationum.»)

Mas Lull este *alejarse de la naturaleza divina* lo entiende tan sólo de la naturaleza humana en común, no de la humanidad de Cristo.

Puede probarse por el mismo texto del cual sacó Eymerich este artículo. Dice así: «Si la naturaleza humana, oh Señor, se hubiera podido alejar de Ti é impedir que Te encarnases en ella, ciertamente lo hubiera hecho por razón de su fragilidad y miseria; pero en aquel caso la Naturaleza divina, que es fuente de todos los bienes, se acercó la humana naturaleza, á fin de que, mediante esta unión, la volviera á crear (la re-creara).»

Claramente se entiende que aquí no se trata de la naturaleza humana de Cristo *in individuo*, sino de la humana naturaleza en general, porque se trata de la naturaleza humana manchada por el pecado original, de aquella que por razón del pecado estaba sujeta á la *fragilidad y miseria*, de aquella, en fin, que mediante la pasión de Cristo fué re-creada; por esto no puede deducirse del citado texto que Lull entendiera haber en la naturaleza humana de Cristo alguna oposición ó repugnancia por la cual se substrajera y alejara de la naturaleza divina.

## XVII

## De la humanidad de Cristo respecto del pecado original

Proposición 37.<sup>a</sup> Eymerich: «La naturaleza divina en Cristo unida á la humanidad purificó, guardó y limpió su humanidad del pecado original, para que no estuviera en ella.» (Ibidem.)

Lull dice: «La Santa Deidad gloriosa, con la cual estaba y está unida (la humanidad de Cristo), la purificó y guardó de todo pecado (creándola pura y limpia).»

No pudo pretender Eymerich en este artículo otra cosa que atribuir el pecado original á la humanidad de Cristo, del cual la purificó la Deidad unida.

A esto se opone la otra parte del artículo, en la cual se dice que la naturaleza divina custodió la humanidad de Cristo para que en ella no hubiera pecado original; porque si la custodió, ciertamente no lo contrajo, á no ser que

también pretendiera el Inquisidor Dominico que Lull afirmó cosas contrarias bajo un mismo concepto.

La mente del Beato respecto del presente asunto se deduce de lo que dice en el Libro de Contemplación, cuando pregunta: «¿De qué manera, mediante la Encarnación, fué borrado el pecado original?»

En la doctrina que allí expone, demuestra que existe el pecado original, contraído por la inobediencia de Adán, nuestro primer padre; prueba que la naturaleza humana fué levantada de él por medio de la Encarnación del Hijo de Dios, de modo que por ella le quedó borrado; distingue claramente la naturaleza humana re-creada de la humanidad de Cristo re-creante; á aquella le atribuye infección de pecado, miseria, caída y otros males consiguientes; á ésta, perfección, complemento, ornato, gran amor á la Divinidad que le está unida, nobleza, magnificencia y santidad.

A más de que es manifiesto que cuando dice que á la naturaleza humana le fué borrado el pecado, lo entiende Lull de la naturaleza en general, no de la humanidad de Cristo, tomada de una manera individua.

FRANCISCO VILLARONGA Y FERRER

(Continuará).

## FOLK-LORE BALEAR

## TRADICIONS POPULARS MALLORQUINES

## CXXV

ES LLOP DES PUTX DE SA CÒVA NEGRA <sup>1</sup>

Devora sa vila de Capdepera a sa banda de xaloc s'empina's *puig de sa còva negra*, aont altre temps habitava un llop, que patia de beneyt una mica. No aplegava casi may per omplirse sa butxa i un dia que tastanetjava de prim, s'espitxa cap a cercar qualque cosa.

Bax des *Molí des claper* <sup>2</sup> troba dos cabridets que's barayaven per un tros de pastura.

—¡Ara vos menj a tot dos! diu ell, ben remolest.

—¡Mos n'aconortam, diuen ells dos,

<sup>1</sup> M'ho contá N'Antonia Alzina i Melis, de Capdepera.

<sup>2</sup> Aquest punt i els altres que se citen més avall, son devora la vila de Capdepera.

sols que mos fasses sentència de a n-e qui toca aquesta pastura!

—No res, diu es llop, anau un a un cap de sa pastura i s'altre a s'altre cap, veniu corrents cap a mi, i es qui arribarà primer, tindrà sa pastura; pero li durarà poc s'alegría, perque jo'l m'engoliré tot d'una, perque ¡sabau que'n duc de rusca!

—¡Bé, idó, e-hu farem axí! diuen es dos cabridets.

I ja son partits un pes llevant i s'altre p'es ponent, i com son a n-es cap de sa pastura, següiren ben atacats de d'allá per que's llopot no'ls aplegás.

I es betzolás allá's mitx de sa pastura espera qui espera que's cabridets arribarien.

Com repará que li eren fuyts, se pega va tocs p'es cap, fet un Nero.

—¡No la m'han feta que no la m'haja pensada! diu tirant asperges, i seguex de d'allá a veure si trobaria altra cosa que roegar.

Bax de ca'n Pau des Claper troba un ego amb una pollina, i les envest amb aquesta:

—¡Ara metex vos menj totes dues!

—¿Va de bo? diu sa pollina.

—¡I tant de bo! diu es llop.

—¡Ja'm pories fer un favor! diu sa pollina. ¡Ja saps que a n-es que los han de matar, los accedexen lo que demanen!

—¡Sí que dius ver! diu es llop. ¡Vaya, idó! ¡digués depressa quin favors vols! que ses dents ja me pruen de pensar lo saboroses que sereu tu i ta mare.

—Es favor, diu sa pollina, es que m'umare té un grandió esterranc dins una pota de derrera, que no la pot posar enterra; i si no le hi treyes, en menjarle't, aquest esterranc te poria dur un mal resultat dins sa butza!

—¡Sí que tens raó! diu es gran beneyt, ¡vaya idó si'l treym!

S'arramba tot xarpat a sa pota de s'ego, que li enteferra una tal cosa que'l dexá estès de sobines un tros enfora; i s'ego i sa pollina ¡de d'allá! ¡cametes me valguen!

Com es llop se va esser axicat i espol-sat, ja no les va guipar en tot aquell redol; i era ferest ses asperjes que's tirava.

—¡No la m'han feta que no la m'haja pensada! deya ell; i seguex endevant a veure s'hi afinaria en lloc qualche cosa per enforar.

Devora's Pou de sa coma troba una trutja am porcellins, i ja los envest amb aquesta:

—¡Ara metex vos menja tots!

—Bé, diu sa trutja, ja mos menjarás si tan encarat e-hi estás; pero primer dexamos beure, qu'estam abrasats de set.

—¡Beveu, idó, depressa! ¡que tene una fam que m'alsa!

—¡Si tu mos volies treure un parey de poals d'aygo, diu sa trutja, aviat estaríem llests!

—¡Vaya idó! diu es beneyt de llop, i ja amolla's poal dins es pou; i, com el té ple, estira qu'estira a sa corda per pujarlo, i li venia tant just tant just.

I ¿que fa se trutja? Li enfloca grufada i altra a ses anques, l'alsa en pes, i el tira dins es pou, i ¡cametes me valguen! ella i es porcellins.

Es llop, axí com pogué, surt des pou, aspergiant a la descosida, tirantse llamps i pestes a carretades.

Afina un pi, i s'hi ajeu devall, i se posa a dir:

—¡No hi ha remey! ¡ase vay nèxer i ase moriré! ¿Pero qui m'havía fet á mi jutge per haverme d'aficar a definir a n-e quin cabrit pertocava aquella pastura? ¿Qui m'havía fet menescal per anar a treure esterrancs de ses potes d'aquell' ego? ¿Qui m'havía fet a mi porquer per haverme'n d'anar a treure poalades d'aygo a n-aquella trutja i a n-es seus porcellins? Si jo a uns i altres les m'hagués menjats tot-d'una, sense empatxarme de raons, no'm veuria axí com me vetx. ¡O com no cau un llamp del cel que'm mat, i no faria pus nosa a n-el mon!

Justament dalt aquell pi hi havia un esveydor que li aclaria sa rama; i, com sent des llamp, li amolla sa destrat, qu'aplegá's llop devers es cap, i n'hi va fer dos.

Més se'n merexia per betzol.

ANTONI M.<sup>a</sup> ALCOVER PRE.